

ORD.º N° 0470 /

ANT.: Oficio N°38007, de 13 de  
septiembre de 2019, del señor  
Presidente de la Cámara de  
Diputados.

MAT: Convenio 188 de OIT.

26 DIC. 2019

**DE: MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAIN  
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**A: SEÑOR  
IVÁN FLORES GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO NACIONAL**

Por medio del presente informo a usted lo siguiente en relación a su presentación del antecedente, mediante la cual se solicita informar qué gestiones ha llevado a cabo este Ministerio a objeto de ratificar el Convenio N°188 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), sobre el trabajo en la pesca, adoptado en Ginebra durante la 96ª Conferencia Internacional del Trabajo, el 14 junio 2007.

Al respecto, cabe señalar que en el ámbito del derecho internacional del trabajo existen diversos instrumentos, muchos de los cuales han sido adoptados bajo el sistema de la OIT. Dentro de estos últimos, Chile ha ratificado 63 convenios a la fecha, todos aquellos que dicha Organización denomina fundamentales y 2 de los cuatro llamados prioritarios.

En cuanto a la ratificación de nuevos convenios, la propia OIT recientemente entregó al Grupo de Trabajo Tripartito sobre el Mecanismo de Examen de Normas un documento en forma de pirámide que considera los convenios y protocolos que, según su análisis, cada país debería ratificar.

Como se aprecia de dicho documento, el cual adjunto para vuestro análisis, el referido Convenio N°188 sobre el trabajo en pesca no se encuentra dentro de aquellos considerados con necesidad de ratificación urgente ni prioritaria por parte de Chile.

Conforme a lo anterior, una vez que el Consejo de Administración de OIT apruebe el informe del Grupo de Trabajo Tripartito sobre el Mecanismo de Examen de Normas, se iniciarán los correspondientes estudios técnicos para determinar los convenios internacionales que potencialmente podrían ser objeto de una futura ratificación por nuestro país.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*M. J. Zaldivar L.*  
**MARIA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN**  
**MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

*M. J. Zaldivar L.*  
PPSS/MGL/DSP/F/cbs

**Distribución:**

-Destinatario

- Señor Tucapel Jiménez Fuentes, H. Diputado de la República.
- Señor Pedro Pablo Silva, Jefe Depto Internacional
- Señor Marco Ramírez, Asesor Ministerial
- Oficina de Partes MINTRAB.